

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de diciembre de 2021, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para las parcelas 45.8 y 45.9 en calle Alto Tajo, número 123 y 125 (referencias catastrales 5362973VK7756S0001US y 5362972VK7756S0001ZS) respectivamente, del Plan Parcial del Sector SR-5 “El Mirador” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla, dando cumplimiento al artículo 5.5.6 de las Ordenanzas Urbanísticas del Plan Parcial del Sector R5 y artículo 3 del capítulo 2 “Planes y Proyecto de desarrollo” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, solicitado por iniciativa privada el 17 de noviembre de 2021 con registro de entrada número 2021-E-RE-4249.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 9 de diciembre de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/33.766/21)

